

ZARAGOZA DINÁMICA
ASESORÍA JURÍDICA

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2019 de la Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (ZARAGOZA DINÁMICA) por el que se aprueba proceso la Comisión de Selección de un profesor de carpintería.

PRIMERO.- Aprobar la Comisión de Selección para la provisión temporal con contrato de interinidad de un puesto de Profesor de Carpintería con categoría profesional de Profesor (Grupo CI-20 estrato 5002), por el procedimiento de concurso de méritos, de acuerdo con lo prescrito por el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público que se encargará de valorar los méritos alegados por los aspirantes. Estará constituida por las siguientes personas:

Presidenta: D^a. Soledad Larrosa Montañés, Jefa de Sección de Recursos Humanos, suplente quien se designe.

Vocales:

- **D. Santiago Oliván Bauluz,** Asesor Jurídico, suplente quien se designe.
- **D. Nicolás Negre Miravete,** Técnico de Intervención Gral., suplente quien se designe.
- **D. Esteban Ribera Larroy,** Jefe de Sección de Formación para el Empleo, suplente quien se designe.
- **D. José Beamonte Gargallo,** Ayudante de Dirección, suplente quien se designe.

Secretario: D. Santiago Oliván Bauluz, Asesor Jurídico, suplente quien se designe.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión de selección, publicarla en la página web de Zaragoza Dinámica, tablón de anuncios y en el Boletín oficial de la provincia de Zaragoza para que resulte de general conocimiento; abrir un plazo de cinco días naturales, a contar desde el día siguiente de su publicación, para promover recusación por parte de los interesados en el presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.